

Río Gallegos, 19 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.753/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la solicitud de licencia extraordinaria por actividades deportivas no rentadas al agente Pablo Sebastián Barrionuevo, durante los días 1, 2 y 5 de septiembre de 2022;

QUE por Disposición N° 602/2022 se otorgó Licencia Extraordinaria por actividades deportivas no rentadas, al agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO, CUIL N° 20-32413926-6, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Cargo Código N° T132, Área PSTI-PAM, Sector Equipo de Apoyo a Tecnologías, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, durante los días 1, 2 y 5 de agosto de 2022.-

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal advierte del error material incurrido;

QUE corresponde rectificar las fechas de otorgamiento de la Licencia extraordinaria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

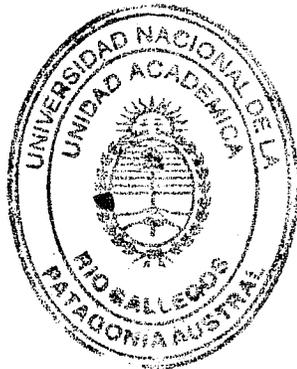
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 602/2022 en su Artículo 1° el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria por actividades deportivas no rentadas, al agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO, CUIL N° 20-32413926-6, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Cargo Código N° T132, Área PSTI-PAM, Sector Equipo de Apoyo a Tecnologías, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, durante los días 1, 2 y 5 de septiembre de 2022.-"

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, PSTI-PAM, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG